ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA 035 DE 2024 CELEBRADO ENTRE CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL SUR - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO Y EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO.

OBJETO:	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA FINCA RECREATIVA EL JARDÍN DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL SUR-EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO NIT. 900.237.094-5
REPRESENTANTE LEGAL:	EVERT RAMOS CLAROS CC. 83.181.543
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TREINTA PESOS ($32.750.030) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será hasta el treinta uno (31) del mes de diciembre de 2024.
FORMA DE PAGO:	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Un (01) único pago correspondiente al cien (100%) por ciento del valor de la obra, el cual será cancelado cuando se presente un avance del cien (100%) del total contratado, una vez se haya liquidado el contrato, previa suscripción del acta del recibo final de las obras a satisfacción. Dicho pago se realizará previo el lleno de los siguientes requisitos: • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato • Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda • Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato • Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda. • Copia del RUT Al pago se le efectuaran los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales. Los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuestal asignada por la Oficina de la Tesorería Municipal de Saladoblanco Huila.

En Saladoblanco, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron **OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRAN**, Secretario de Planeación en calidad de supervisor del contrato y **EVERT RAMOS CLAROS**, identificado con cedula de ciudadanía No 83.181.543 expedida en Acevedo Huila, quien es el representante legal de **CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINSTROS DEL SUR – EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO** identificada con Nit 900.237.094-5 actuando en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se contabiliza el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA 035 DE 2024.**
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que et cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado par el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Para constancia se firma en Saladoblanco, por las partes intervinientes hoy a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024.

OSCAR FERNANDO ALDANA BELTRÁN
Supervisor

R.L. EVERT RAMOS CLAROS
Contratista